



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval académico para la creación del "Foro de estudios sobre modelos de planificación, desarrollo y gestión del turismo" en la sede Puerto Madryn, presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, (CUDAP N°: 3752/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la UNPSJB en su artículo 19 estimula y acompaña los trabajos de investigación que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros.

Que dicho espacio tiene como objetivo que las y los jóvenes profesionales puedan formarse y gestar distintas producciones académicas bajo el amparo de nuestra Facultad.

Que el Foro fomentará la participación de estudiantes avanzados/as y graduados/as de las carreras de la sede Puerto Madryn.

Que el Foro tiene la finalidad de constituirse como un espacio heterogéneo que apunta a fomentar el trabajo interdisciplinario.

Que dicho Foro dará continuidad a las acciones y actividades que en sintonía con las temáticas propuestas se vienen realizando en la sede Puerto Madryn.

Que contribuiría a la realización de producciones académicas, fomentará la discusión y divulgación científica, al mismo tiempo que contribuirá a la formación de recursos humanos en investigación, abriendo posibilidades a temáticas escasamente exploradas en la sede Puerto Madryn.

Que en este sentido el Foro abordará temáticas vinculadas a la planificación, el desarrollo sustentable, la política turística, la gobernanza, el territorio y el desarrollo local.

Que es interés de esta FHCS que se generen procesos de conocimiento en relación a las temáticas propuestas.

Que es interés de la FHCS fomentar la investigación en estudiantes avanzados, además de propiciar la integración a esta casa de graduados.

Que el Foro pretende ser un espacio donde jóvenes profesionales puedan aportar a la construcción colectiva de la carrera académica en nuestra FHCS.

Que el Foro tiene como objetivo fomentar la creación de grupos y proyectos de investigación, promoviendo la generación y divulgación de producciones científicas escritas y audiovisuales e informes técnicos sobre la temática antes mencionada.

Que a los fines de la conformación del Foro no se requieren fondos ni erogación presupuestaria por parte de la Facultad.

...//



.../2.-

Que a los fines del financiamiento se requerirá apoyo económico para la realización de alguna actividad.

Que las directoras propuestas Lic. Verónica Mariela Blanco y Mg. Natalia Olivera, elaborarán un informe anual, para ser presentado ante las autoridades de la FHCS, donde se detallarán las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que en nuestra FHCS se registran experiencias similares con la conformación de Foros vinculados a diversas temáticas, que han sido avalados por el Consejo Directivo (Resoluciones CD\_FHCS-SJB N° 103/2013; 280/2014; 336/2014; 516/2014; 581/2015; 312/2017; 184/2020).

Que se requiere aval institucional para la difusión de las actividades a desarrollar.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al "Foro de estudios sobre modelos de planificación, desarrollo y gestión del turismo" en la sede Puerto Madryn, presentado por la Lic. Verónica Mariela Blanco y coordinado por esta última y la Mg. Natalia Olivera, que se desarrollará durante el ciclo lectivo 2022.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la FHCS-SJB.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco y a la Mg. Natalia Olivera presentar Informe anual donde se detallen las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Art. 4º) Gírese a Secretaria de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 228/2022.-**

dsm  
nmm

Mg. Maria Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente